



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 114 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220220056300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	Yesica Andrade Florez	08/08/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Interlocutorio Nro. 2082En Atención Al Informe Secretarial Que Antecede Y Vencido Como Se Encuentra El Término Del Traslado De Lali liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Demandante El Nueve (09) De Diciembre De Dos Mil Veintidós(2022), Mismo A La Que El Despacho Le Corrió Traslado A La Contraparte A Partir Del Dieciséis (16) De Junio De 2023, Toda Vez Que Esta No Fue Objetada Por Ninguna De Las Partes,

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

c724622d-2021-4938-bb26-c9dca36082ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 114 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



Este Despacho Procede A
Actuar De Conformidad con
Lo Dispuesto En El
Numeral 3 Del Artículo 446
Del Código General Del
Proceso, Se Le Imparte Su
Aprobación y La Declara En
Firme.

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

c724622d-2021-4938-bb26-c9dca36082ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 114 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



27001400300220230016300	Otros Procesos	Evelia Lana Conde	Registraduria Del Estado Civil Quibdo	08/08/2023	Auto Decide - Auto Interlocutorio Nro.: 2056 Primero: Declarar La Falta De Competencia Para Conocer De La Demanda De Nulidad De Registro Civil Presentada Por Evelia Lana Conde, A Través De Apoderado, Por Las Razones Anotadas En La Parte Motiva.Segundo: Remítase La Demanda De Nulidad De Registro Civil Al Juzgado De Familia De Quibdó (Reparto) A Quien Se Considera Competente Para Su Conocimiento, A Través De La Oficina De Apoyo Judicial.Notifiquese Y Cumplase,
27001400300220230028900	Otros Procesos	Maithe Sugeris Sanchez Moreno	Kelly Alexandra Alvarez Maturana	08/08/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Se Requiere A La Deudora Kelly Alexandra

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

c724622d-2021-4938-bb26-c9dca36082ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 114 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023

Alvarez Maturana., Para
Que Pague A Favor De La
Señora Maithe Sugeris
Sanchez Moreno Las
Siguienes Sumas De
Dinero:A) Ciento Setenta
Mil Pesos Mcte (170.000)
Representados En Dineros
Dejados De Recibir
Producto Del
Arrendamiento De Local,
Amén De Los Intereses
Moratorios A La Tasa
Máxima Fijada Por La
Superintendencia
Financiera Desde El 01 De
Octubre De 2021, Fecha
Desde La Cual Se
Encuentra En Mora, Hasta
El Pago Total De La
Obligación.B) Trescientos
Mil Pesos Mcte (300.000).
Representados En Dineros

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

c724622d-2021-4938-bb26-c9dca36082ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 114 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023

Dejados De Recibir
Producto Del
Arrendamiento De Local,
Amén De Los Intereses
Moratorios A La Tasa
Máxima Fijada Por La
Superintendencia
Financiera Desde El 01 De
Noviembre De 2021, Fecha
Desde La Cual Se
Encuentra En Mora, Más
Los Que Se Causen Hasta
El Pago Total De La
Obligación.C) Doscientos
Mil Pesos Mcte (200.000)
Como Capital
Representado Dineros
Dejados De Recibir
Producto Del
Arrendamiento Delocal,
Amén De Los Intereses
Moratorios A La Tasa
Máxima Fijada Por La

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

c724622d-2021-4938-bb26-c9dca36082ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 114 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023

				Superintendencia Financiera Desde El 01 De Diciembre De 2021, Fecha Desde La Cual Se Encuentra En Mora Hasta El Pago Total De La Obligación.Segundo: Sobre Las Costas Se Resolverá Oportunamente.
27001400300220220035800	Procesos Ejecutivos		Socrate Asprilla Palacios , Fano Moreno Arroyo	08/08/2023 Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Interlocutorio Nro. 2080 En Atención Al Informe Secretarial Que Antecede Y Vencido Como Se Encuentra El Término Del Traslado De Laliquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Demandante El Diez (10) De Febrero De Dos Mil Veintitrés (2023),Misma A La Que El Despacho Le Corrió Traslado A La

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

c724622d-2021-4938-bb26-c9dca36082ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 114 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023

					Contraparte A Partir Del Dieciséis (16) De Junio De 2023, Todavez Que Esta No Fue Objetada Por Ninguna De Las Partes, Este Despacho Procede A Actuar De Conformidad Conlo Dispuesto En El Numeral 3 Del Artículo 446 Del Código General Del Proceso, Se Le Imparte Su Aprobación Y Ladeclara En Firme.
27001400300220220019800	Procesos Ejecutivos	Banco Pichincha S .A.	Carlos Andrés Ramos Murillo	08/08/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Interlocutorio Nro. 2079 En Atención Al Informe Secretarial Que Antecede Y Vencido Como Se Encuentra El Término Del Traslado De Lali liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Demandante El Diecinueve

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

c724622d-2021-4938-bb26-c9dca36082ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 114 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023

(19) De Septiembre De Dos Mil Veintidós(2022), Misma A La Que El Despacho Le Corrió Traslado A La Contraparte A Partir Del Quince (15) De Febrero De2023, Toda Vez Que Esta No Fue Objetada Por Ninguna De Las Partes, Este Despacho Procede A Actuar Deconformidad Con Lo Dispuesto En El Numeral 3 Del Artículo 446 Del Código General Del Proceso, Se Le Imparte Suaprobación Y La Declara En Firme.De La Liquidación De Las Costas Córrase Traslado A La Contraparte Por El Término De Tres (03) Días, De Conformidadcon Lo Establecido En El Artículo

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

c724622d-2021-4938-bb26-c9dca36082ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 114 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023

				446 Código General Del Proceso.Una Vez Ejecutoriado Este Auto Y Conforme Al Art. 447 Del C.G.P. Se Ordena La Entrega De Los Dineros Retenidosy Los Que Se Retengan Al Ejecutado, Hasta Cubrir El Valor Total De La Liquidación A La Persona Yo Apoderado Queesté Plenamente Autorizado O Facultado Por El Demandante.Notifiquese Y Cumplase49.104.700,000,0 010.806.178,00Total 59.910.878,00
27001400300220220064600	Procesos Ejecutivos	Bancolombia Sa	Adolfo Largacha Cordoba	08/08/2023 Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Interlocutorio Nro. 2086 En Atención Al Informe Secretarial Que Antecede Y Vencido Como

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

c724622d-2021-4938-bb26-c9dca36082ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 114 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023

					Se Encuentra El Término Del Traslado De Laliuidación Del Crédito Presentada Por La Parte Demandante El Diez (10) De Febrero De Dos Mil Veintitrés (2023),Misma A La Que El Despacho Le Corrió Traslado A La Contraparte A Partir Del Dieciséis (16) De Junio De 2023, Todavez Que Esta No Fue Objetada Por Ninguna De Las Partes, Este Despacho Procede A Actuar De Conformidad Conlo Dispuesto En El Numeral 3 Del Artículo 446 Del Código General Del Proceso, Se Le Imparte Su Aprobación Y Ladeclara En Firme.
27001400300220220056200	Procesos	Empresa Distribuidora	Evelyn Valois Sanchez	08/08/2023	Auto Decide Liquidación De

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

c724622d-2021-4938-bb26-c9dca36082ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 114 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023

Ejecutivos

Del Pacifico S.A. E.S.P.

Crédito - Auto Interlocutorio
Nro. 2081 En Atención Al
Informe Secretarial Que
Antecede Y Vencido Como
Se Encuentra El Término
Del Traslado De
Laliquidación Del Crédito
Presentada Por La Parte
Demandante El Nueve (09)
De Diciembre De Dos Mil
Veintidós(2022), Misma A
La Que El Despacho Le
Corrió Traslado A La
Contraparte A Partir Del
Dieciséis (16) De Junio De
2023,Toda Vez Que Esta
No Fue Objetada Por
Ninguna De Las Partes,
Este Despacho Procede A
Actuar De Conformidadcon
Lo Dispuesto En El
Numeral 3 Del Artículo 446
Del Código General Del

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

c724622d-2021-4938-bb26-c9dca36082ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 114 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



					Proceso, Se Le Imparte Su Aprobación y La Declara En Firme.
27001400300220220058000	Procesos Ejecutivos	Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	Fulgencio Antonio Cordoba Palacios	08/08/2023	Auto Decide Objecion Liquidacion De Costas - Auto Interlocutorio Nro. 2084 En Atención Al Informe Secretarial Que Antecede Y Vencido Como Se Encuentra El Término Del Traslado De Lali liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Demandante El Nueve (09) De Diciembre De Dos Mil Veintidós(2022), Misma A La Que El Despacho Le Corrió Traslado A La Contraparte A Partir Del Dieciséis (16) De Junio De 2023, Toda Vez Que Esta No Fue Objetada Por Ninguna De Las Partes,

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

c724622d-2021-4938-bb26-c9dca36082ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 114 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023

					Este Despacho Procede A Actuar De Conformidad con Lo Dispuesto En El Numeral 3 Del Artículo 446 Del Código General Del Proceso, Se Le Imparte Su Aprobación y La Declara En Firme.
27001400300220220057600	Procesos Ejecutivos	Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	Juan Eusevio Palacios Renteria	08/08/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Interlocutorio Nro. 2084 En Atención Al Informe Secretarial Que Antecede Y Vencido Como Se Encuentra El Término Del Traslado De Liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Demandante El Nueve (09) De Diciembre De Dos Mil Veintidós(2022), Mismo A La Que El Despacho Le Corrió Traslado A La Contraparte A Partir Del

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

c724622d-2021-4938-bb26-c9dca36082ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 114 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023

					Dieciséis (16) De Junio De 2023, Toda Vez Que Esta No Fue Objetada Por Ninguna De Las Partes, Este Despacho Procede A Actuar De Conformidad con Lo Dispuesto En El Numeral 3 Del Artículo 446 Del Código General Del Proceso, Se Le Imparte Su Aprobación y La Declara En Firme.
27001400300220220057200	Procesos Ejecutivos	Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	Katerine Vargas Gaviria	08/08/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Interlocutorio Nro. 2083 En Atención Al Informe Secretarial Que Antecede Y Vencido Como Se Encuentra El Término Del Traslado De Liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Demandante El Nueve (09) De Diciembre De Dos Mil

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

c724622d-2021-4938-bb26-c9dca36082ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 114 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023

					Veintidós(2022), Misma A La Que El Despacho Le Corrió Traslado A La Contraparte A Partir Del Dieciséis (16) De Junio De 2023, Toda Vez Que Esta No Fue Objetada Por Ninguna De Las Partes, Este Despacho Procede A Actuar De Conformidad con Lo Dispuesto En El Numeral 3 Del Artículo 446 Del Código General Del Proceso, Se Le Imparte Su Aprobación y La Declara En Firme.
27001400300220220012300	Procesos Ejecutivos	Mibanco - Banco De La Microempresa De Colombia S.A	Hector Marin Cuesta Moreno	08/08/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Interlocutorio Nro.2078 En Atención Al Informe Secretarial Que Antecede Y Vencido Como Se Encuentra El Término Del Traslado De

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

c724622d-2021-4938-bb26-c9dca36082ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 114 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023

					Laliquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Demandante El Dieciséis (16) De Septiembre De Dos Mil Veintidós(2022), Misma A La Que El Despacho Le Corrió Traslado A La Contraparte A Partir Del Dieciséis (16) De Febrero De2023, Toda Vez Que Esta No Fue Objetada Por Ninguna De Las Partes, Este Despacho Procede A Actuar Deconformidad Con Lo Dispuesto En El Numeral 3 Del Artículo 446 Del Código General Del Proceso, Se Le Imparte Suaprobación Y La Declara En Firme.
27001400300220220076400	Procesos Ejecutivos	Norma Maria Mena De Pren	Javier Antonio Hinestroza Pino, Haferlyn Moreno Perea	08/08/2023	Auto Corre Traslado - Auto Interlocutorio Nro.: 2053 1. Tener Por Contestada La

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

c724622d-2021-4938-bb26-c9dca36082ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 114 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023

Demanda Por El Extremo Demandado Haferlin Moreno Perea2. Se Corre Traslado Por El Término De Cinco (05) Días, De La Contestación Y La Excepciones De Merito Hecha Por El Ejecutado, Ello De Conformidad Con El Artículo 370 Y 110 Del Código General Del Proceso.Por Secretaría Contrólese El Término De Traslado.Ver Enlace Contestacion De La Demanda Y Excepciones De Meritopor Secretaría Contrólese El Término De Traslado.En Cuanto A Las Excepciones Previas Propuestas Por El Aquí Demandado, Se Deniegan Las Mismas Por

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

c724622d-2021-4938-bb26-c9dca36082ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 114 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



					Improcedentes.
27001400300220230007800	Verbales Sumarios	Ana Rosa Palacios De Rentería	Unidad Medica Integral San Rafael	08/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Se Decreta Medida Cautelar

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

c724622d-2021-4938-bb26-c9dca36082ba